



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1295-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 14 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1230-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de setiembre de 2018, se resuelve OTORGAR al tesista OBETH CHANTA GARCÍA, del proyecto de investigación N° 05 "El aviturismo como alternativa para el desarrollo ecoturístico en el Parque Nacional Tingo María", ganador de la convocatoria de concurso para el financiamiento de proyectos de investigación 2018 con fondos concursables; la asignación económica de S/. 216.00 (doscientos dieciséis con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 13 y Certificación Presupuestal N° 3163; para cubrir el gastos de entradas para visitar el Parque Nacional del Tingo María, que corresponde a la ejecución del proyecto de investigación N° 05;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 683-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 2463-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 1230-2018-UNHEVAL, en lo que corresponde a la Genérica de Gasto, debido a que consideraron la 2.3 Bienes y Servicios debiendo ser la 2.5 Otros Gastos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8101-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral N° 1230-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de setiembre de 2018, en el extremo de la GENÉRICA DE GASTO para otorgar asignación económica al tesista OBETH CHANTA GARCÍA, debiendo ser la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIU-DIGA-OPyP  
OC-Pto  
Archivo